



RESOLUCIÓN N° 583
(Especialización en Contabilidad Financiera Internacional de la
Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° – Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación de la Especialización en Contabilidad Financiera Internacional, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;
- 2° – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;
- 3° – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No. 147, h), el Consejo Directivo de la Seccional según consta en el Acuerdo 087 del 10 de diciembre de 2012 recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de la carta RS-167-12 del 11 de diciembre de 2012 suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;
- 4° – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Aprobar el programa de Especialización en Contabilidad Financiera Internacional que ha presentado la Seccional de Cali, para ser ofrecido en la ciudad de Cali y que otorgará el título de Especialista en Contabilidad Financiera Internacional.

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de enero de 2013.


JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Rector